

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 28 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por la que se da publicidad a la citación para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras «Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera A-352, de Cuevas del Almanzora a Garrucha, de p.k. 3+500 a p.k. 5+000, en el término municipal de Vera (Almería)».*

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: «Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera A-352, de Cuevas del Almanzora a Garrucha, de p.k. 3+500 a p.k. 5+000. T.M. Vera (Almería)».

Clave: 2-AL-1780-0.0-0.0-SV.

Término municipal: Vera (Almería).

Levantamiento actas previas a la ocupación.

#### E D I C T O

Aprobado el Proyecto de referencia el día 20 de abril de 2017 y estando implícita la Declaración de Urgente Ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 del art. 38 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, que dispone que ello implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial, en consecuencia, y a petición de la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Vivienda, de fecha 7 de julio de 2017, ha resuelto convocar a la titular de los bienes y derechos, para que comparezca en el Ayuntamiento de Vera, en el día y hora que se indica en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, con la siguiente documentación:

1. Acreditación de su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. De actuar mediante representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (poder notarial; documento privado con firma legalizada notarialmente; o poder «apud acta», otorgado por comparecencia personal ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaría General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

De acuerdo con el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito ante esta

Delegación Territorial hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, sita en Calle Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta. 04071 Almería.

Asimismo se ha constar que, a tenor de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Proecimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, o bien a quienes, intentada su notificación, no se hubiese podido practicar.

Almería, 28 de agosto de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

Citación Levantamiento de Actas Previas, con motivo de las obras: «Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera A-352, de Cuevas del Almanzora a Garrucha, de p.k. 3+500 a p.k. 5+000. T.M. Vera (Almería)» Término municipal de: Vera (Almería) CLAVE: 2-AL-1780-0.0-0.0-SV					
FINCA	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIAR m <sup>2</sup>
Día 4 de octubre de 2017, a las 10:30 horas en Ayuntamiento de Vera					
1	002	00187	Veratense de Promociones, S.L.	Paraje Neptuno, núm. 6. Apartado de Correos, 304 - 04620 Vera (Almería)	233
2	002	00011	Veratense de Promociones, S.L.	Paraje Neptuno, núm. 6. Apartado de Correos, 304 - 04620 Vera (Almería)	5.220
3	002	00012	Parque Comercial y de Ocio Costa Vera, S.L.	Ctra. Águilas - Pago Solimana, 04620 Vera (Almería)	889
4	002	90008	Ayuntamiento de Vera	Plaza Mayor, núm. 1, 04620-Vera (Almería)	142
5	002	00013	Moreno Romero, Esther	C/ José Ojeda, núm.42, portal 02, puerta lz. 04720 Roquetas de Mar (Almería)	2.255
6	002	00015	Martínez Sánchez, Miguel	C/ Los Olivos - San Isidro, núm. 4, 04600-Huércal-Overa (Almería)	607
7	002	00200	Quién resulte serlo		620
8	001	00037	Ayuntamiento de Vera	Plaza Mayor, núm. 1, 04620 Vera (Almería)	317